



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 039 2014-GR.APURÍMAC/GRRNGMA.

Abancay, 19 DIC. 2014

VISTO:

El Informe N° 056-2014-GRAP/12/GR.RNGMA/SG.GSA, emitido por la Sub Gerencia de Gestión Socio Ambiental de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Apurímac, por el que propone se apruebe el "Plan Operativo Anual – POA 2014" del Proyecto: Sistema de Información Ambiental Regional de Apurímac – SIAR Apurímac, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo IX.- Anualidad, de los principios regulatorios del Texto Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411, el presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. Durante dicho período se afectan los ingresos percibidos dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se hayan generado, así como los gastos devengados que se hayan producido con cargo a los respectivos créditos presupuestarios durante el año fiscal;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 066-2014-GR.APURÍMAC/PR, se aprueba el Plan Operativo Institucional POI -2014, de la Sede Central del Gobierno Regional Apurímac;

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 003-2010-GR.APURÍMAC/GR.RR.NN.GMA del 23 de febrero del 2010, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: Sistema de Información Ambiental en la Región Apurímac, a ser ejecutado por administración directa por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, cuyo monto para la ejecución era de S/. 2 177 607,98, con código SNIP N° 54237, monto ampliado conforme procedimiento del SNIP, con Informe N° 370-2013-GRAP-09.04/SGPI de Registro de Modificaciones en la Fase de Inversión a S/. 2 988 192,26;

Que por Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2014-G.R.APURÍMAC/PR, mediante modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, se asigna un presupuesto para el año 2014, por la fuente de recursos ordinarios la suma de S/. 50 000,00, para el Proyecto: Sistema de Información Ambiental de Apurímac, como una asignación inicial, toda vez que según el cronograma de ejecución física y financiera considerado y aprobado en la fase de modificaciones de la inversión del proyecto, así como en el POI 2014, se debía asignar un monto de S/. 792 067,57 monto con los cuales se cumpliría los objetivos y metas del proyecto;

Que, la asignación presupuestaria a los proyectos de inversión comprende: a) La previsión de gastos que se puede contraer durante el año fiscal y b) Los objetivos y metas a alcanzar en el año fiscal con el presupuesto asignado;



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE



Que, conforme al Artículo 41° de la Ley N° 27867 - Orgánica de Gobiernos Regionales, las Resoluciones Regionales norman asuntos de carácter administrativo, y las Resoluciones Gerenciales Regionales son emitidas por las Gerentes Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el Plan Operativo Anual – POA 2014, del Proyecto: Sistema de Información Ambiental de Apurímac, que en Anexo forma parte de la presente Resolución Gerencial regional, como instrumento de planificación y programación para el cumplimiento de objetivos y metas del proyecto.

Artículo Segundo.- CONSIDERAR, como asignación presupuestal inicial para el año 2014 el monto de S/. 50 000,00, para el proyecto SIAR APURÍMAC y de obtener mayores asignaciones presupuestarias, se harán las modificaciones de cumplimiento de objetivos y metas, sobre cuyos detalles se harán las evaluaciones y cumplimiento de objetivos y metas del proyecto.

Artículo Cuarto.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las Gerencias y Direcciones Regionales del Gobierno Regional Apurímac, y demás interesados, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



BALIEW JAVIER BOLUARTE SILVA
GERENTE REGIONAL

**GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC**

